INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 03/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO "EURINTECH" – *"Iniciativa para el impulso de la competitividad y de la transformación digital del sector industrial de la Eurorregión"*, APROBADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO INTERREG POCTEP

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla (en adelante, la Fundación) es una organización de naturaleza fundacional, de interés general, privada, sin ánimo de lucro, sujeta a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en lo que resulte aplicable.

La Fundación Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF G91243956. Teléfono: 955110898.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto "EURINTECH", precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

El proyecto "EURINTECH" se enmarca en el Programa Interreg POCTEP, y tiene como objetivo principal fortalecer la innovación, las competencias digitales y el emprendimiento del tejido industrial de la Eurorregión Andalucía, Algarve y Alentejo mediante la cooperación transfronteriza.

El proyecto promueve alianzas en innovación y transferencia tecnológica para mejorar la competitividad de un territorio con fuerte presencia de sectores poco intensivos en conocimiento. Para ello, impulsa la identificación del ecosistema de innovación, la incubación de emprendimiento tecnológico, la adopción de tecnologías avanzadas y el desarrollo de soluciones de innovación abierta e IA, acompañadas de acciones de capacitación.

3. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto "EURINTECH", aprobado en el marco del programa europeo INTERREG POCTEP, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

  El presupuesto total del proyecto "EURINTECH" es de 1.813.718,46 € de los que 697.470,50 € corresponden a la Fundación Cámara. Por lo que el importe a auditar es 697.470,50 €.

  A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

  Para la emisión de los correspondientes certificados de auditoría (5 certificaciones) se realizarán verificaciones administrativas en las dependencias del beneficiario, referidas a los ámbitos financieros y administrativo, sobre documentación original aportada por el beneficiario (facturas, nóminas, TC2 y listas detalladas de los pagos soportadas por las correspondientes facturas y/o documentos probatorios del pago), mediante las cuales se comprobará:

  - Que las solicitudes de reembolso sean correctas.
  - Que el gasto se sitúe dentro del periodo elegible.
  - Que el gasto corresponda al proyecto aprobado.
  - Que se cumplan las condiciones del programa, incluyendo la conformidad con las tasas de financiación.
  - Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias en materia de elegibilidad.
  - Que los documentos justificativos se ajusten a una adecuada pista de auditoría.
  - Que se cumplan las reglas sobre ayudas del Estado, las reglas medioambientales y las reglas sobre igualdad de oportunidades y no discriminación.

- Que se cumplan las reglas nacionales y comunitarias sobre mercados públicos.

- Que haya ausencia de doble financiación con otros regímenes u otros periodos de programación.

Asimismo, para la emisión de los certificados de auditoría se realizarán verificaciones sobre el terreno en las dependencias del beneficiario. Dichas comprobaciones serán dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas que se realicen para comprobar:

- Que los servicios estén realizados, o se estén realizando, de conformidad con la decisión aprobatoria y con los términos del programa.

- Que el grado de avance de los servicios se ajuste a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.

Las cinco certificaciones se emitirán en las siguientes fechas:

- Primera certificación: 30 de junio de 2026.

- Segunda certificación: 31 de diciembre de 2026.

- Tercera certificación: 30 de junio de 2027.

- Cuarta certificación: 31 de diciembre de 2027.

- Quinta certificación: 30 de junio de 2028.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de septiembre de 2028.

- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro de la Fundación Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00

horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **TRES MIL TRECIENTOS EUROS (3.300,00 €)** IVA no incluido.

- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (3.993,00 €)** IVA incluido.

    - Importe sin Iva: 3.300,00 €.
    - IVA 21 %: 693,00 €.
    - Total IVA incluido: 3.993,00 €.

- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Fundación Cámara de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

- **Financiación o cofinanciación:** 75% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **Revisión de precios:** No.

- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **Modificación:** No se prevén modificaciones.

- **Cesión del contrato:** No.

- **Garantía provisional:** No.

- **Garantía definitiva:** Sí.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 7 de abril de 2026

Responsable y proponente del Contrato:	Con la aprobación del Órgano de Contratación:
Eduardo Flores Morales	Salvador Fernández Salas
Director Dpto. Internacional	Director Gerente

fundación cámara de sevilla